

Segovia, marzo 18 de 2024.

Doctores

**DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**

Secretaría de educación municipal

Ciudad

**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**

Secretaría de Educación Departamental de Antioquia

seduca@antioquia.gov.co

CALLE 42B # 52-106

Centro Administrativo Departamental “José María Córdoba”.

Medellín

Referencia: Traslado de peticiones de la comunidad estudiantil y padres de familia del colegio Fray Martín de Porres – corregimiento de Fraguas.

Respetados funcionarios, en procura de que se atienda diligentemente la situación registrada con la comunidad educativa – estudiantes y padres de familia - de la Institución Educativa “Fray Martín de Porres”, en el corregimiento de Fraguas – Machuca, de este municipio. Seguidamente nos permitimos reportar el pliego de solicitudes que estos exponen como requisito para terminar el cese de actividades académicas en las que ingresaron desde el pasado jueves 14 de los corrientes y que todavía persiste.

Se precisa que, en concomitancia con la personería municipal, este despacho participó de un acercamiento entre las partes y de ello se desprendió el reporte de las demandas aquí transcritas.

1. La garantía de que los estudiantes que no han recibido clases por falta de docentes no pierdan el año escolar.
2. La contratación urgente de las plazas docentes faltantes, tanto en la sede principal como en las ubicadas en diferentes veredas.

3. La necesidad de asignar 2 aseadoras para la sede principal.
4. La contratación de 2 auxiliares de servicios generales y la solicitud de destitución del actual contratado.
5. La garantía de contratación de un auxiliar administrativo o secretario.
6. La solicitud de salida del rector y el coordinador debido a su mala gestión administrativa.
7. La petición de realizar una auditoría forense por parte de la Procuraduría.
8. La demanda de una reunión entre el municipio de Segovia y el comité de padres de familia para discutir la estructuración de proyectos que involucren tanto la sede principal como las sedes del Cristo y el Cenizo.
9. La solicitud de intervención en la gestión de regalías en las escuelas rurales.
10. La exigencia de que la sede de la vereda Puerto Calavera reciba regalías y tenga acceso al servicio de agua en la institución.
11. La demanda de que la sede de la vereda El Cenizo cuente con aulas dignas.
12. La necesidad de organizar una reunión con la Secretaría de Educación Departamental y Municipal, con la presencia de la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo.

Cordial saludo.



**JAMES ANTONIO MOSQUERA PALACIOS**  
Técnico Operativo de Corregimiento

2/2